



LA SERENA, 27 AGO 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575/1986; Ley Nº 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL Nº 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. Nº 69/2018 de delegación de facultades Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. Nº 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Que según Res. Ex. Nº 2423 de fecha 06-02-2024, en la cual se designa como Coordinadora de Infante Juvenil a D. Marcela Torres Olivares a contar del 08-01-2021.
- Que de acuerdo a Correo electrónico de fecha de D. Marcela Torres Olivares, Coordinadora Infante Juvenil, quien informa las subrogancias de su dispositivo, designando como 1º Subrogante D. Sebastián Araya Villegas; 2º Subrogante D. Iván Morejón Menes; 3º Subrogante Cindy Castillo Cárcamo y 4º Subrogancia D. Lucy Núñez Rojas.
- Se pone término a Res. Ex. 0710 de fecha 13 de febrero del 2020, en la cual se designaba como Coordinador Subrogante de Infante Juvenil a D. Martín Bustos Mendoza.
- Que en cuanto a las indicaciones de Subdirector Gestión de Personas se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIENDACIÓN DE FUNCIONES COMO COORDINADORES SUBROGANTES DE INFANTE JUVENIL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CA R- GO.	GRAD O CAT. HORA S	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIAS
17645133-5	2 2	04	15º EUS	01-09-2024	Nueva Disposición	ARAYA VILLEGAS SEBASTIAN	1º SUBROGANCIA
14716085-2	2 2	010	14º EUS	01-09-2024	Nueva Disposición	MOREJON MENES IVIS	2º SUBROGANCIA
17586371-0	2 2	35	14º EUS	01-09-2024	Nueva Disposición	CASTILLO CARCAMO CINDY	3º SUBROGANCIA
18493786-7	2 2	133	14º EUS	01-09-2024	Nueva Disposición	NUÑEZ ROJAS LUCY	4º SUBROGANCIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Nº 71
LMC/CAM/JAV/mro.-
22-08-2024
- 1.- Dirección Hospital
 - 1.- Sub. Gestión Atención Ambulatoria
 - 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaría)
 - 1.- Interesada
 - 1.- Personal
 - 1.- Desarrollo Competencia
 - 1.- Infante Juvenil
 - 1.- Salud Mental
 - 1.- Gestión Documental

SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente
MARCELA GUINES MOLINA
MINISTRO DE LA SERENA

HOSPITAL LA SERENA

CONSOLIDADO JEFATURAS /SECRETARIAS (OS) SERVICIOS, UNIDADES, DEPTOS.

	SERVICIO/ UNIDAD	CESAM CENTRO ANEXO INFANTO JUVENIL
	NOMBRE SECRETARIA (O) SERVICIO/UNIDAD	LIZETTE ALICIA NUÑEZ MORALES
	CORREO ELECTRONICO	infantojuvenil.his@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571
1	NOMBRE JEFATURA DIRECTA	MARCELA PILAR TORRES OLIVARES
	CORREO ELECTRONICO	marcela.torreso@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571
2	NOMBRE JEFATURA 1° SUBROGANCIA	SEBASTIAN RODRIGO ARAYA VILLEGAS
	CORREO ELECTRONICO	sebastian.arayav@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571
3	NOMBRE JEFATURA 2° SUBROGANCIA	IVIS MOREJON MENES
	CORREO ELECTRONICO	infantojuvenil.his@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571
4	NOMBRE JEFATURA 3° SUBROGANCIA (SI ES QUE HAY)	CINDY STEFANI CASTILLO CARCAMO
	CORREO ELECTRONICO	infantojuvenil.his@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571
5	NOMBRE JEFATURA 4° SUBROGANCIA (SI ES QUE HAY)	LUCY LYA DE LOURDES NUÑEZ ROJAS
	CORREO ELECTRONICO	infantojuvenil.his@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513571



LA SERENA,

06 FEB 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- > Correo electrónico de fecha 12-07-2021 de Dr. Héctor Carrasco Correa, Jefatura Médica Unidad de Salud Mental, en el cual solicita la realización de Encomendación de funciones como Coordinadora de Infanto Juvenil a D. Marcela Torres Olivares, Psicóloga, quien dispondrá de 22 horas de Coordinación y 22 Horas de Consulta de Psicología Clínica, lo anterior debido a Comisión de Servicios de D. Margarita Santander Dublas. Instrucciones de Judith Ángel Videla Subdirector Gestión Personas.
- > Res. Ex. 5386 de fecha 26 de julio 2021, Encomendación de funciones como Coordinadora de Infanto Juvenil, D. Marcela Torres Olivares.
- > Correo electrónico de fecha 07 de noviembre del 2023 de D. Judith Ángel Videla, Jefe Subdepto. Ciclo de Vida Laboral, quien solicita realizar la modificación de Res. Ex. 5386 del 26-07-2021, autorizado previamente por el Servicio de Salud Coquimbo, en cuanto a modificar grado de la Coordinadora Infanto Juvenil, Sra. Marcela Torres Olivares, de grado 16° a 10° a contar del 01 de noviembre del 2023.
- > Por lo anterior es que se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA.: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: MODIFICA RES. EX. 5386 DE FECHA 26-07-2021 Y ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO COORDINADORA DE INFANTO JUVENIL. SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA FUNCIONARA TENDRÁ DISPONIBLE 22 HORAS PARA COORDINACIÓN Y 22 PARA SUS FUNCIONES CONSULTA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA.

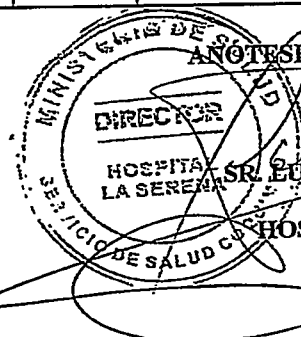
SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
14560422-2	2 2	016 2	10° EUS	08-07-2021	Nueva Disposición	TORRES OLIVARES MARCELA



ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR

HOSPITAL LA SERENA

SR. EUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

LMC/GAM/JAV/mro.-
26-01-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Atención Ambulatoria
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaria)
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Interesada
- 1.- Personal
- 1.- Desarrollo Competencia
- 1.- Infanto Juvenil



MARCELA GUINÉS MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0710

LA SERENA, 13 FEB. 2020

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. Ex. 69/2018, Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 63/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES

CÓDIGO:

93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO COORDINADOR SUBROGANTE DE INFANTO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA
CÓDIGO:

0406.-

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CARGO	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
12.059.456-7	1 2	M- 242	22 HRS.	01-01-2020	Hasta Nueva Disposición		BUSTOS MENDOZA MARTIN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CMCH/CSR/JAV/mro.-
Nº 11-02-2020

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub Direcc. Médica.
- 1.- Sub. Direcc. Admi.
- 1.- Interesado
- 1.- Gestion Documental
- 1.- Subdir. Gestion Personas
- 1.- Infanto Juvenil
- 1.- Desarrollo competencias



DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S) HOSPITAL LA SERENA



Transcrito Fielmente
IGNACIO FLORES ROJAS
MINISTRO DE FE (S)

Eal.
S. R. H.